

# FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

## Llamado Público N° 01/2020

### COMUNICADO N° 08

12/08/2020

#### I. Consultas:

##### Consulta N°142

Según descripción del rubro 5.12 en las ET, llevara 2 PVC 110, según detalle de lámina 5/7 Cruce bajo calzada llevara 4 PVC 110. Favor aclarar.

##### Respuesta:

Los cruces de calzada son dos caños de PVC de 110. Uno queda como reserva.

##### Consulta N°143

Favor confirmar los caños y metros a cotizar en rubro 5.14.

En las ET dice: 1 PVC Ø63 en acera y en plano L 2/7 dice PVC 110.

En las ET dice: 2 PVC 110 en calzada y en plano detalles L 5/7 dice 4 PVC 110.

##### Respuesta:

Sobre acera es 1 PVC 110 y sobre calzada 2 PVC 110

##### Consulta N°144

En plano L 2/7, dice canalización bajo bisisenda PVC Ø50, En ET no lo menciona y no dice cuántos caños.

##### Respuesta:

Canalización bajo calzada 2 PVC 110, bajo acera 1 PVC 110 y para la bisisenda 1 PVC 63 mm.

##### Consulta N°145

Se solicita que el Plan de trabajo, del ítem 2.1 pág. 453 de las ET Sección 3, pueda ser entregado con la adjudicación y no con la oferta, ya que comprende una cantidad importante de información que debe prepararse y se entiende debería hacerse una vez adjudicada la obra.

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta:

Deberá cumplirse lo que indican las especificaciones técnicas.

**Consulta N°146**

Todos los cruces de calzada se pagarán por el rubro 5.12?

Respuesta:

Todos los cruces de calzada con tunelera se pagarán por este rubro.

**Consulta N°147**

Siendo que los cruces de calles serán todos en zonas de pavimentos nuevos a ejecutar, menos los tres cruces de Ramón Anador, se realizaran igual con tunelera?

Respuesta:

La ejecución de los cruces depende de la organización del trabajo. Los tendidos en zonas de pavimento a ejecutar se realizaran durante la ejecución de los pavimentos y no se pagarán como cruce y hay otros cruces que si se realizarán con tunelera.

**Consulta N°148**

Solicitamos se indique cual es la información que se debe entregar junto con la oferta referente al alumbrado y señalización luminosa.

Respuesta:

La información a presentar es la que se indica en la sección 5.6.1.7.2 Documentación, Ensayos y Verificaciones para evaluar la oferta.

**Fideicomitente****Fiduciario****Consulta N°149**

Por favor confirmar las cantidades de los rubros 5.6 y 5.7

**Respuesta:**

Las cantidades que deberán cotizarse en los rubros 5.6 y 5.7 son las que se indican en la planilla de Rubrado R4.